FAyA
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Universidad Nacional de Santiago del Estero

Santiago del Estero, 16 de febrero de 2017.-

RESOLUCION F.A.A. N° 014 /2017

Ref.: Resolución CD FAA N° 073/14.-

Asunto: Convocatoria a Elecciones de Directores y Consejos Asesores Departamento.-

VISTO:

La Resolución CD FAA N° 073/2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se da por electos a los Señores Directores y miembros del Consejo Asesor de Departamentos de esta Facultad, con una duración de 2 (dos) años en sus mandatos.

Que mediante Secretaría del Cuerpo se dio concocimiento al CDFAyA sobre la culminación de los mandatos de los mienbros integrantes de los Departamentos de la Facultad.

Que el tema fue tratado en sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre del 2016, resolviéndose por unanimidad aprobar la convocatoria a elecciones para renovar Directores y miembros del Consejo Asesor de los Departamentos de la FAyA.

Que por Resolución CDFAA N° 025/05 se aprueba el Reglamento de Elecciones de las autoridades de Escuelas y Departamentos.

Que la duración en los cargos es de dos (2) años del Director de Departamento y sus asesores, por lo que corresponde llamar a elección en los mismos.

Que, los docentes que pertenecen a más de un Departamento deben optar por uno de ellos a los fines de ser elegidos, con una antelación de tres días hábiles como mínimo previos a la fecha de elección, pero votarán en todos los Departamentos que integren. En el caso que no hubiera realizado opción, podrá ser electo en el Departamento en que acreditare mayor antigüedad (Artículo 31° - Resolución CDFAA N° 025/05)

Que el docente que sin causa justificada incurriese en inasistencia a los actos eleccionarios o se retirase antes de su finalización, se hará pasible a la sanción de un día de suspensión (Resolución CDFAA N° 025/05, Artículo 42°).

Que la designación de los mismos tendrá una duración de acuerdo a lo estipulado en la reglamentación vigente en cada caso en particular y/o hasta la aprobación del nuevo Proyecto de Reglamento de Estructura Funcional.

Que es atribución del Decano dirigir, coordinar y supervisar la actividad académica de la Facultad, conforme lo establece el Artículo 40, Inciso 6, de los Estatutos de la UNSE. **Por ello:**

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en ejercicio efectivo de las funciones de Decano – Resolución FAA N° 010/2017)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: **CONVOCAR** a elecciones para los **días 23 y 24 de Febrero de 2016** de acuerdo al cronograma que figura en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia al Área de Difusión y por su intermedio a todos los docentes de la Facultad. Publicar en transparentes. Cumplido, archivar.-

GNC/gnc.-
Resfaa2017\014-17

Mg. Ing. Luis H. Garcia
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE

Dr. JOSE MAIRANA
VICE-DECANO
FAyA - UNSE

Facultad de Agronomía y Agroindustrias
Universidad Nacional de Santiago del Estero

Santiago del Estero, 16 de febrero de 2017.-

RESOLUCION F.A.A. N° 014 /2017

ANEXO

Elección de Directores de Departamento de la Facultad y Consejo Asesor de Departamento

Jueves 23 de Febrero de 2017

Departamento	Lugar	Hora
Ciencias Básicas Agronómicas	SUM – Sede Zanjón	09:00 horas
Ciencias Agronómicas Aplicadas	SUM – Sede Zanjón	11:00 horas
Ciencias de los Alimentos	Aula 1 - Planta Piloto	16:00 horas
Ingeniería Básica y de Procesos	Aula 1 - Planta Piloto	17:30 horas

Viernes 24 de Febrero de 2017

Físico – Matemático	Aula 2 - Sede Central	09:00 horas
Ciencias Químicas	Aula 3 - Sede Central	10:00 horas
Ciencias Sociales	Aula 4 - Sede Central	11:00 horas

Mg. Ing. Luis H. Garcia
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE

Dr. JOSÉ MAIDANA
VICE-DECANO
FAyA - UNSE